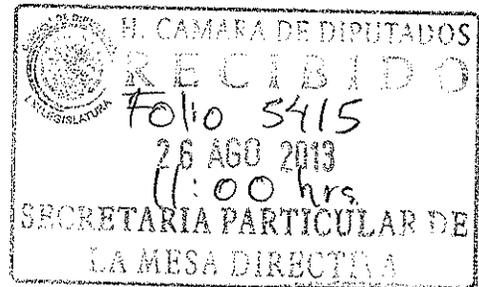


LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2010 - 2013

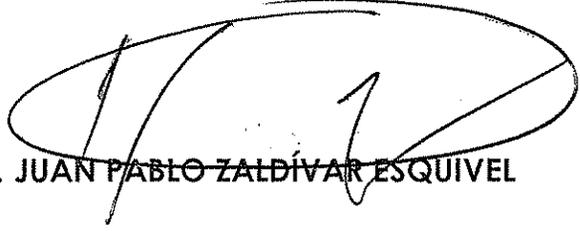
Oficio N° 1952-1/13 XII P.E.
Chihuahua, Chih., a 16 de agosto de 2013.

DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
AV. CONGRESO DE LA UNIÓN No. 66
COL. EL PARQUE
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
MÉXICO, D.F., C.P. 15960



Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 750/2013 XII P.E., así como del Dictamen que le dio origen, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua **aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Legislación Procesal Penal Única**, en la forma y términos propuestos por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DEL DUODÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. JUAN PABLO ZALDIVAR ESQUIVEL

JPZE/LAR/ERA/BPCH